



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 17 DE JUNIO DE 2020

En Guadalix de la Sierra, a 17 de junio de 2020, siendo las 18:00 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE)

D^a. Marta Peñas Allas (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP)

D. Víctor Almenara Fernández (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Antonio González de la Torre (CS).

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten con excusa: D^a. María de las Nieves Valentín Hernández (VOX)

Secretario:

D. Faustiniانو García Laseca



1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 20 DE MAYO DE 2020.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG), antes de votar la aprobación del acta anterior, dice que en las actas que ha leído no se especifica la motivación del voto de ningún grupo político. Sería fundamental que apareciera en las actas, tanto el sentido del voto como su motivación. El Presidente le propone que mande un mail al Vicesecretario y él revise todas las actas e incluya las motivaciones del voto de los grupos políticos a todas las mociones presentadas.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 6 PSOE, 2 PP, 2 CS, 1AG.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes aprueba el acta del pleno ordinario de fecha 20 de mayo de 2020.

2º.-DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA.

D^a. Bárbara Montero Lombao, toma la palabra y referencia el Decreto 199 de Alcaldía, sobre el desbroce de las parcelas. Informa que todavía hay parcelas propiedad del Ayuntamiento que no están desbrozadas. Pregunta si se va a prorrogar el plazo para desbrozar. Quiere saber que procedimiento va a llevar a cabo el Ayuntamiento para avisar a aquellos vecinos que aún no han desbrozado sus parcelas. El Presidente le responde que se va a ampliar el plazo hasta el 30 de junio. Se mandarían notificaciones a aquellos vecinos que no hayan desbrozado a través de cartas certificadas. Estas cartas saldrán entre mañana y pasado mañana. En caso de que no desbrozasen sus parcelas, habrá una sanción diaria. Pasado el plazo pertinente, que se ha de consultar con el departamento jurídico, no se hubieran realizado los desbroces, se actuará de oficio, realizando los trabajos el Ayuntamiento y pasando la factura del trabajo al dueño de la parcela. Se ha hablado con los agentes forestales, y Guadalix de la Sierra no se encuentra en riesgo extremo, pero sí en riesgo alto, debido a las altas temperaturas que está habiendo. Estaríamos en riesgo extremo a partir del 1 de julio. La intención del Ayuntamiento es desbrozar todas las parcelas propiedad del Consistorio. En estos momentos ya quedan muy pocas parcelas por desbrozar, y antes del 30 de junio estarán todas limpias reduciendo al máximo el riesgo de incendio.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por la parcela donde se podría ubicar el nuevo recinto ferial. El Presidente le responde que hay varias alternativas de parcelas de particulares. Se está estudiando la situación, sobre todo para poder controlar los aforos de las actividades que se llevarían a cabo en este.

D^a Bárbara Montero Lombao, pregunta si de cara al verano se ha pensado en realizar alguna actividad. D^a Marta Peñas Allas, toma la palabra. Le responde que si hay programadas varias actividades. Va a convocar a una reunión a los Concejales de festejos de los pueblos de la zona para ver cómo organizar el verano entre todos. Con esta reunión lo que se intenta es evitar las posibles aglomeraciones de gente en los diferentes eventos que se proyecten. Se



tomaría una decisión conjunta y consensuada, para funcionar todos de la misma manera y con los mismos criterios. Sí que están previstas actividades muy sencillas para amenizar estos meses. Pero no se van a publicitar para evitar posibles aglomeraciones de personas. Trabajando de esta manera se podrá ver cómo responde el público ante estas actividades no anunciadas. Si se comprueban que no funcionan, no volverían a programarse, hasta no disponer de mayor seguridad. Con esta alternativa se pretende que el pueblo se active poco a poco. Por ahora las actividades programadas en el mes de julio se han suspendido, y en su lugar se van a lanzar estas actividades municipales. Toma la palabra el Presidente, y aclara que de hacerse actividades se harán de manera muy contralada, para evitar posibles focos de contagio. Lo principal es la integridad de la gente, y que no se corran riesgos innecesarios.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice si puede poner algún ejemplo de las actividades lúdicas que se van a realizar. D^a. Marta Peñas Allas, le informa que hoy hay una actividad para los más pequeños, con dos malabaristas. Son actividades itinerantes, que irán por las terrazas de los establecimientos, amenizando el día. D^a. Cristina Herranz Pradillo, toma la palabra y explica que la idea es que los espectáculos callejeros que se lleven a cabo se vean desde las terrazas de los bares, y así no tenerse que levantar y propiciar el distanciamiento social, necesario para que no haya repuntes de la enfermedad. Hay que estudiar cómo actuar con los niños, que siempre quieren vivir las actividades de manera más cercana. Por ejemplo, si la actividad se lleva a cabo en la plaza, se podría delimitar los espacios donde va cada niño para que no estén juntos. Estas actividades sorpresa se realizarían en el mes de julio. Se irá viendo si en agosto se siguen proyectando estas actividades.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta sobre la alternativa de celebrar las fiestas con tres focos diferenciados para evitar aglomeraciones. Pregunta si hay alguna previsión de cuál sería el aforo en esos tres puntos. D^a Marta Peñas Allas, le responde que de momento están barajando varias propuestas. Ni siquiera se tienen todavía las directrices que hay que seguir de la Comunidad de Madrid. Pregunta D. Alexis Isidro Ortega Sánchez pregunta por los emplazamientos de estos tres puntos. El Presidente le informa que se está estudiando diferentes escenarios. Pero todavía no hay nada contratado ni definido. Se está trabajando con el jefe de policía para tener un plan de emergencia.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por el punto violeta, que en más de una ocasión se ha solicitado, si se tendrá este año. El Presidente informa que el año pasado se solicitó y al final no se concedió, porque se solicitó fuera de plazo. D^a Cristina Herranz Pradillo, explica que tenía que haber sido solicitado a principios de año, y la legislatura comenzó en junio. Este año, a través de los servicios sociales, todas las actividades, por el pacto de Estado contra la Violencia de Género, está incluido el punto violeta, pero dada la situación esto está paralizado a la espera de saber si finalmente se harán actividades con un número determinado de personas donde pueda ponerse el punto violeta. Al tener reuniones regulares con los Servicios Sociales, tratarán el tema.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por las fiestas locales. Si todos los municipios colindantes ya han anunciado la cancelación de sus fiestas, quiere saber qué decisión se va a tomar finalmente sobre el tema. En caso de que finalmente se decidiera celebrarlas, cree que habría un efecto llamada de todos los vecinos de municipios en donde se han suspendido sus fiestas. Le preocupa el control del aforo de los recintos que se hagan, y las medidas de seguridad que habría que seguir. Pregunta si se tendría la suficiente capacidad y efectivos



suficientes de policía y si se cuenta con el apoyo de la Guardia Civil. No solicitan que las fiestas se cancelen, pero sí que se haga una previsión de todas las medidas de seguridad necesarias y ser previsores. El Presidente le responde que existen muchas incógnitas y es difícil hacer las previsiones. Los municipios que han cancelado sus fiestas lo han hecho porque sus celebraciones son anteriores a las de Guadalix y además tienen unos plazos para contratar actividades con mayor envergadura. Por ejemplo, en San Sebastián de los Reyes, contratan para los conciertos a figuras de renombre que tienen unas agendas complicadas, y los tiempos son muy importantes. En el caso de Colmenar les ocurre lo mismo. No es el caso de Guadalix, que al ser un pueblo pequeño se programa actividades que barajan otros tiempos de contratación. Por ejemplo, el año pasado se prepararon las fiestas en un mes. D^a Marta Peñas Allas, le informa que parte del motivo de la reunión con los demás Concejales de festejos es para saber y aportar todo aquello que haga que se realicen todas las actividades de la manera coordinada y evitar esas posibles aglomeraciones. Las actividades programadas para julio son como un experimento para ver cómo responde el público, no durarán más de una hora. En caso de celebrarse las fiestas, todas estas medidas se llevarán a cabo, y aquellas que vayan surgiendo. Si finalmente hay que suspenderlas, se hará, pero después de haber estudiado todas las posibles alternativas y siempre guardando las instrucciones de la Comunidad de Madrid. El Presidente insiste que la idea con la que se trabaja es la de no suspender las fiestas sino reinventarlas, proyectando actividades acordes con la situación en la que vivimos. D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, está de acuerdo con este enfoque. Más de allá de festejos, de lo que se habla es de cultura. Hacer funciones para los niños, monólogos... Las fiestas no solo es salir a beber. Con respecto al tema de seguridad, el viernes pasado se tuvo una reunión con los Alcaldes de la zona, donde se pidió a Delegación de Gobierno que ayuden en el refuerzo policial para controlar el verano. Este año a principios de junio ya se produjo un aumento considerable de población. Para mañana estaba propuesta la Junta de Seguridad, que se programó hace una semana, pero por motivos de agenda no se ha podido hacer, y se pospone para la semana que viene. Las Juntas de Seguridad tienen que ser cada seis meses de manera obligatoria. Se va a tener una ahora, que debería haberse hecho en el periodo en el que hemos tenido la crisis sanitaria, y se prevé hacer otra a mitad de verano, para poder evaluar cómo evoluciona el periodo estival, y siempre en contacto con Delegación de Gobierno. Por otro lado, se está trabajando con la Policía Local en un plan estratégico para el verano. En este plan se reflejarán controles de acceso en caso de celebraciones o eventos puntuales, sistemas de detención para aquellas personas que infrinjan las normas, ...

D^a Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre si ya se han publicado en el BOCM toda la documentación que tienen que presentar aquellas personas que quieran optar a recibir estas ayudas. El Presidente le responde que se está cerrando la liquidación de los presupuestos del 2019. El Interventor se reincorporó el 4 de mayo y aún no le ha dado tiempo a cerrar esa liquidación. El 50% de los fondos destinados a ayudas del Plan Reactiva salen de esta liquidación y tiene que estar hecha para poder finalmente publicar las bases en el BOCM. Se preguntará a el Interventor sobre cómo lleva este trámite, y fecha para mandar las bases a publicar.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, se interesa sobre el concurso para las pantallas mupis por un valor de 15.000 €. Pregunta sobre si finalmente se sabe el emplazamiento de las pantallas en el municipio. El Presidente le informa que una va a ir emplazada en la zona peatonal, no se sabe si en la plaza o en cruce de la calle Pozo con la calle Laguna, y otra estaría ubicada en la zona comercial, donde están los supermercados. Siempre cerca de un punto de luz, como



fuente de suministro. Tendrán que instalarse cerca de una farola.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta sobre los dispensadores de gel y contenedores para depositar el material sanitario (guantes y mascarillas), que van a instalarse a la entrada de todos los parques municipales. Pregunta si se van a instalar en todos los parques y en otros lugares. El Presidente le responde que en todos los parques municipales se instalarán para que hagan uso de ellos, tanto los niños como sus padres. Todos los edificios municipales ya disponen de estas medidas. Todas las tiendas deben tener dispensadores de geles para sus clientes. Al Presidente le consta que es así.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por la abertura de los parques infantiles. La Comunidad de Madrid ha publicado que desde el lunes que viene estarán abiertos. Pregunta para cuándo está prevista esta apertura, si va a coincidir con esta fecha, es decir, a partir del día 21. El Presidente le responde que lo más seguro que no se abrirán en esa fecha, porque hay que habilitarlos y desinfectarlos de posibles parásitos que puede haber por tránsito de animales y en su caso fumigar. Es una tarea bastante grande y se junta con los últimos trabajos de desbroce. D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, está de acuerdo con esta medida, y la iba a proponer su grupo político, en caso de que no se hubiera propuesto ya por parte del equipo de Gobierno.

El Presidente informa que el viernes se reúnen con una empresa para hacer una auditoría de parques, para comprobar que todos cumplen con la normativa y que nos informen sobre todo aquello que se pueda mejorar. Es una empresa de Soto del Real. La auditoría tiene como finalidad saber si se están cumpliendo todos los requisitos y poder presupuestar las mejoras a adoptar. La última auditoría que se hizo fue hace cinco años y es necesaria hacer una nueva.

D. Raúl Elvira Peña, retoma el tema del contrato de las pantallas mupis. Lo que se ha hecho es rehacer el pliego y cambiar el sistema de financiación. Los mupis van a tener un contenido principal de información municipal, pero se va a destinar determinadas parrillas a publicidad, anunciando comercios de la zona, tanto del municipio como de los colindantes. Con esos ingresos en publicidad se amortizará este gasto en menos de dos/tres años. Se adelanta los fondos para realizar esta inversión, pero con previsión de recuperarlo y de esta manera el coste para el vecino será cero a medio plazo.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que en el anterior pleno su grupo presentó una moción para adquirir unos contenedores especiales, y se votó en contra por motivos económicos. Consistía en instalar un contenedor de tapones solidarios, cuyo coste es de 600 €. En este Pleno no se ha vuelto a presentar, pero adelanta que para el próximo se volverá a presentar, solicitando una autorización para instalar este contenedor. El coste será sufragado por el grupo de Ciudadanos, en forma de donación para Guadalix. El Presidente aclara que, si bien la moción no salió adelante por temas económicos, también se dijo que existían alternativas a esa recogida de tapones que son gratuitas. Se habló con Seur, y ellos pueden colocar cajas de cartón en la entrada de todos los establecimientos para desechar tapones y, ellos de manera gratuita los recogen. D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, le responde que su propuesta también sería gratuita con la fórmula propuesta de donación. También se baraja otras opciones. Se ha hablado con la Fundación Teresa, que también recoge tapones. En el siguiente Pleno se presentará, y pregunta si podría ahorrar el paso de la moción y solicitar únicamente una autorización para colocar el contenedor, y donarlo a título particular.



D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta sobre las relaciones de las obligaciones reconocidas. Le ha llamado la atención una en concreto que cree que es de un pago referente a las últimas fiestas. Es una factura referente a un novillo. Supone que será un novillo del año pasado. Este gasto aparece ahora, cuando los ganaderos presentan la factura.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta por el edificio de la nueva Biblioteca, sobre la fecha de apertura al público. D^a. Cristina Herranz Pradillo, le responde que ya se ha procedido a la apertura de los sobres de los licitadores, que se han presentado para el contrato del mobiliario para la nueva biblioteca. Se han dado unos días de plazo, porque había una oferta con baja temeraria. Se le concede cinco días más de plazo para que los licitadores de esta oferta justifiquen el bajo precio. Este plazo está contemplado en la Ley de Contratos del Sector Público. La fecha de apertura estará marcada por el momento en que ya esté amueblada. Hay un plazo para ejecutar el contrato una vez esté adjudicado.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta sobre la idea de mancomunar el sistema de urgencias con otros municipios colindantes. El Presidente le informa que hay una iniciativa para ver como ofrecer el servicio de urgencias de 24 horas. Lo que se ha decidido es hablar con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para que nos ayude a prestar este servicio durante el fin de semana. Si la Consejería no emitiera una respuesta positiva se estudiará la posibilidad de mancomunarnos con otros municipios que no tengan servicios de 24 horas. Se conseguiría con ello abaratar los costes del servicio.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, ha escuchado que no está clara la titularidad del Complejo deportivo Virgen del Espinar. No se sabe si es de la Comunidad de Madrid o es municipal. El Presidente aclara que la Comunidad de Madrid, incluyo este complejo como zonas recreativas de la Comunidad durante un periodo de tiempo, del 2014 al 2016. D^a Cristina Herranz Pradillo, informa que aparecían los parques de esa zona en un listado de la Comunidad de Madrid, en un periodo de tiempo, pero a partir del 2018, cree recordar, dejaron de aparecer en ese listado. Se está estudiando en qué situación se encuentran estas zonas. Aún no se sabe nada al respecto. El Presidente aclara que si son municipales pero lo que hay que ver es por qué se incluyeron en un listado de la Comunidad de Madrid durante un tiempo, y ahora ya no aparecen. Lo mismo en su día se firmó un convenio para cederlo durante un tiempo. No se sabe, pero se asegura desde el grupo de gobierno que si es municipal. Siempre que hay una anomalía que se encuentre se va a estudiar para saber el motivo de esta.

3º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE RECAUDACION EJECUTIVA DE LAS ENTIDADES URBANÍSTICAS.

En este punto se conecta online el Interventor para que explique en qué va a consistir el convenio. El Presidente adelanta que el convenio se firmaría con aquellas urbanizaciones que no estén aún recepcionadas por el Ayuntamiento, para poder cobrar aquellas deudas que tengan con aquellos vecinos que no paguen sus cuotas a las entidades urbanísticas de conservación. El Ayuntamiento pone a disposición de estas urbanizaciones todas las herramientas recaudatorias para poder cobrar estas deudas por vía administrativa. El caso más



conocido es el de la Urbanización de Las Cumbres, pero el convenio está redactado para que cualquier urbanización que no esté recepcionada por el Ayuntamiento pueda acogerse a él. Este Convenio no es de carácter obligatorio para el Ayuntamiento, pero el Presidente y su equipo cree que hay una obligación moral de ayudar a estas urbanizaciones que no tienen herramientas suficientes para poder cobrar estas cuotas impagadas. Esto supone una carga de trabajo mayor para el Interventor, el Vicesecretario y a la empresa que gestiona los tributos en Guadalix de la Sierra.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por la vigencia de este convenio. Dependerá de cada caso, pero el periodo estándar es de dos años, prorrogables. D. Raúl Elvira Peña, dice que esto no está condicionado con los contratos que ahora mismo tenemos con la oficina de recaudación. Esto es un convenio aparte que lo firmará el Ayuntamiento con las urbanizaciones que así lo soliciten.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta si han tenido alguna respuesta por parte de la urbanización de las Cumbres, sobre el convenio que se les ofrece tanto a ella como al resto de urbanizaciones. D. Alexis lo que quiere saber si concretamente este convenio sería beneficiario para esta urbanización, que es la que acarrea mayor problemática. El Presidente le informa que por supuesto le va a beneficiar a cualquier entidad de conservación. Puesto que el Ayuntamiento tiene más poder recaudatorio, al tener unos mecanismos que permiten que las deudas finalmente se cobren de una manera u otra. D. Raúl Elvira explica que la morosidad se tratará de igual manera que la morosidad de cualquier tipo de tributos de carácter municipal. No es lo mismo deber dinero a una entidad de conservación que a un Ayuntamiento. Se evita tener que recurrir a la vía judicial, mucho más lenta. D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que después de la explicación del Interventor y de leer el convenio, le parece muy apropiada la iniciativa. Y ve razonable que el Ayuntamiento, por prestar este servicio se quede con el 50% de los intereses de demora que haya generado la deuda.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, dice que este tema es muy complicado, y además viene de lejos. Durante muchos años esta urbanización ha tenido muchos problemas y piensa que lo mismo no habría nacido este convenio si no hubiera sido por este caso. El Presidente le responde que este convenio se ha estado elaborando durante mucho tiempo, y conlleva mucho trabajo detrás, que comenzó la tesorera y ha terminado el interventor. Viene motivado por Las Cumbres, pero se ha comprobado que no es la única entidad urbanística en esta situación. Piensa que es necesario para ayudarles a recaudar, porque es injusto que unos propietarios paguen y otros no. D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, dice que el tema de Las Cumbres está tan enquistado en el tiempo que es difícil dar una solución que a todo el mundo agrade. Había que dar un paso y ha sido este y está de acuerdo con él. El Presidente dice que este convenio indirectamente les va a ayudar a que tengan finalmente teléfono e internet, pero creemos que, si bien desde el Ayuntamiento se les va a prestar la ayuda necesaria para poder recaudar dinero, ellos también tienen que poner de su parte. Con este aumento de ingresos podrán hacer frente los gastos para acondicionar la urbanización. E insiste, que si el Ayuntamiento tiene que poner un porcentaje del coste de la instalación del teléfono soterrado lo hará. El Ayuntamiento no se opone a instalar postes que son gratuitos, pero por las normas subsidiarias no es posible, la alternativa es soterrarlos. Si esto supone un gasto que no pueden asumir los vecinos de Las Cumbres, se les va a ayudar. Lo han dicho en varias ocasiones de manera pública, no ponen el teléfono soterrado porque no pueden hacer frente a este gasto. Este tema se retoma en el tiempo de ruegos y preguntas.



D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, dice que le parece muy bien que el convenio vaya dirigido a todas las entidades urbanísticas y que no haya trato de favor, como ha ocurrido en el pasado, acto que le parece lamentable. Pero explica el sentido de su voto. Se va a abstener porque no dispone de toda la información necesaria para dar el voto a esta propuesta. Quiere conocer la postura que tiene la entidad conservadora de Las Cumbres.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, toma de nuevo la palabra e informa que se les ha hecho llegar un documento que seguramente también está en manos del Consistorio. Es el artículo 34.5 de la Ley 9/2014 del 9 de mayo General de Telecomunicaciones. Lee textualmente *“Los operadores deberán hacer uso de las canalizaciones subterráneas o en el interior de las edificaciones que permitan el despliegue y explotación de redes públicas de comunicaciones electrónicas. En los casos en los que no existan dichas canalizaciones o no sea posible su uso por razones técnicas o económicas, los operadores podrán efectuar despliegues aéreos siguiendo los previamente existentes”*

El Presidente dice que, en estos textos, normalmente, no lo dice en este caso en concreto, acaban con la frase de “sin perjuicio de terceros, normas, ordenanzas, y del Ayuntamiento”. No sabe si es en este caso en concreto, en esta ley. D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, le contesta que en este caso no aparece este apunte. Se ofrece a mandarle el BOE, donde aparece publicada la Ley, y que puedan estudiarla. Con el fin de ver si entre todos se puede conseguir una solución, que sea legal. El Presidente pregunta si esa ley es de ámbito estatal o regional. Le contesta D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, que es nacional. El Presidente le informa que el canal de comunicación que tiene que seguir es el de la Comunidad de Madrid. Se está hablando con disciplina urbanística para que se permita la instalación aérea. La Comunidad de Madrid, no va a ocultar información y si ellos creen que es viable darán el visto bueno al Ayuntamiento para instalar los postes. El Ayuntamiento no está en contra de la instalación aérea. Se acabaría un problema que ya lleva 20 años, así los vecinos tendrían teléfono de manera gratuita porque telefónica instalaría los postes. Pero lo primero, Telefónica no ha pedido permiso para instalar postes, no hay constancia de ese registro de entrada. Y en caso de pedirlo, pasaría por el análisis de los técnicos y abogados, y actuarían guardando las normas subsidiarias que estén vigentes en este momento. En este caso son de 1998, no las de 1992. D, Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que, si tenemos abogados, y técnicos pongámoslos a disposición de las cumbres para buscar la solución que agrade más a todo el mundo. Han salido en medios de comunicación (Telemadrid), diciendo que están desesperados, y su situación se ha agravado con las clases online en el estado de Alarma y la necesidad de teletrabajar desde casa, en el periodo de confinamiento. D. Raúl Elvira Peña, le pregunta al Presidente por el número de reuniones que ha tenido con la entidad de conservación de Las Cumbres. Responde el Presidente que por lo menos unas diez reuniones, en un año, más que con ninguna urbanización. Uno de los miembros de la directiva de esta entidad, una vez finalizada la sesión de investidura, le habló ya de la problemática de Las Cumbres. La predisposición del Ayuntamiento en este tema ha sido de diálogo, entendimiento y de ponerse a sus servicios para ayudarles. El Presidente piensa en estos vecinos, y más con niños pequeños, y no le gustaría estar en su lugar. Pero no que no se puede hacer es tratar de una manera prioritaria a una urbanización y a otra no. Cuando llegue el momento de plantear un gasto importante para instalar la red de telefonía soterrada pasará por Pleno porque esta decisión tiene que estar consensuada. Todos tienen que estar de acuerdo en invertir en esta urbanización en concreto, porque se estará invirtiendo en una entidad de conservación, que no



es del Ayuntamiento, sino que es una entidad privada. El objetivo es que tenga la línea telefónica lo antes posible, si puede ser antes de final de año. Pero no es fácil, hay una burocracia que seguir y no se pueden colocar postes sin seguir las normas. Se inició por parte del Ayuntamiento los trámites para poder modificar la norma subsidiaria que impide instalar en la actualidad postes en el municipio, en el 2018; a principios del año 2019, la Comunidad de Madrid contestó requiriendo unos trámites que finalmente no se enviaron por motivos que este equipo de gobierno desconoce. Cuando entró el nuevo equipo de Gobierno al Ayuntamiento llegó una carta de la Comunidad de Madrid, cerrando el expediente y desestimándolo porque nadie les había enviado lo requerido. Lo que se ha pedido a la Comunidad de Madrid es reabrir ese mismo expediente para no comenzar uno nuevo y acortar plazos. La Comunidad ha respondido que no se pueden reabrir expedientes, y hay que comenzar otra vez el trámite, y abrir un nuevo expediente. Los tiempos son lentos en la Comunidad de Madrid. Se ha preparado un pequeño resumen cronológico de esta entidad de conservación, en concreto, para repartirlo entre todos los concejales para que sepan que pasos se han tomado y las medidas propuestas, y lo que ha ido sucediendo desde el comienzo de esta legislatura. En él aparece fechas, conversaciones. De esta manera se pone al día a todos los concejales en este tema, y se pueden consensuar las decisiones que se tomen.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta si ya en su día no se llevó a pleno esta modificación de la norma subsidiaria, que impide colocar los postes. El Presidente le responde que la modificación es un tema muy complejo en el que no solo participa Comunidad de Madrid, en el tema de urbanismo, sino también medio ambiente. El primer paso para poder modificarla en llevar esa decisión a Pleno, pero la decisión final la toma la Comunidad de Madrid.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (10 votos): 6 PSOE, 2 PP, 2 CS.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (1 votos):1 AG

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría de los miembros de la Corporación, que representa la mayoría absoluta legal,

ACUERDA

PRIMERO. -APROBAR el modelo de convenio de recaudación ejecutiva de las Entidades Urbanísticas (Colaboración, Compensación y Conservación), según consta en el expediente.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a Intervención.

4º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN LIMITADO

El Presidente dice que este es un tema bastante complejo. Pregunta al resto de concejales si hay alguna duda una vez leída la documentación que explica el sistema de fiscalización limitado, y de las explicaciones dadas por el Interventor. Responden que no. El Presidente dice que se va a hacer un pequeño resumen en el que explica en qué consiste la implantación de este sistema y los beneficios que va a tener en la manera de trabajar del Ayuntamiento,



para los vecinos que estén viendo el Pleno. Toma la palabra D. Raúl Elvira Peña. Explica que básicamente lo que viene a ser es incorporar en el Ayuntamiento mecanismos de automatización y optimización de los procesos administrativos para que se hagan de la manera más transparente y rápida posible. Esas medidas van desde una incorporación de retenciones de crédito, para agilizar el pago de facturas, hasta procedimientos para chequear controles de facturación de un determinado proveedor. Todo esto va muy relacionado con la gestión administrativa del Ayuntamiento, el GERES, sistema que se utilizar para la gestión municipal. El objeto es optimizar los sistemas burocráticos de la gestión. Esta propuesta viene de la mano del Interventor. No es una medida política, sino que es una medida que propone un técnico representante de las cuentas del Ayuntamiento. El Interventor considera que de este modo se va a agilizar todo y va a dotar al sistema de transparencia que es lo que más le interesa al político. Que todas las operaciones se vean rápidamente y sin ocultar ninguna información. Propone llamar al Interventor para aclarar algún punto, o dar más detalles.

El Presidente dice que cree que es una medida que el otro día en la Comisión Informativa de Hacienda se vio con detalle. El cree que es una buena iniciativa para tener todos los movimientos controlados y fiscalizados. Es lo que se piensa desde el equipo de gobierno con el criterio del Interventor. D. Raúl Elvira Peña, pone un ejemplo para que se entienda la manera en que se verán afectados los trámites con esta medida propuesta: En el tema de las órdenes de pedidos (PO). Cuando viene una factura hay que ver su procedencia, partida de donde sale ese gasto, el proveedor... Esto requiere un trabajo muy manual. En muchos casos la factura se recibía en papel (un 80%). Actualmente se ha reducido el papel, y se han invertido los porcentajes, pasando a representar las facturas en papel un 20% del total. El objetivo es que desaparezca, ya que por ley las empresas tienen que relacionarse con la Administración de manera telemática. Con este sistema desde el pliego de contratación hasta la factura está en el mismo expediente, lo que agiliza enormemente el trabajo administrativo.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 6 PSOE, 2 PP, 2 CS, 1 AG.

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por mayoría de los miembros de la Corporación, que representa la mayoría absoluta legal,

ACUERDA

PRIMERO. - Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, en el que los elementos a comprobar serán los requisitos básicos generales sobre todo gasto.

SEGUNDO. - Aprobar como requisitos adicionales a comprobar para cada tipo de gasto únicamente los recogidos en los Acuerdos del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008 y de 20 de julio de 2018.

TERCERO. - Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante



técnicas de muestreo o auditoría en los términos señalados en el informe de intervención de este expediente.

5º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA AGENDA 2030.

El Presidente pasa a leer un pequeño fragmento de un texto para saber en qué consiste la Declaración Institucional de la Agenda 2030. *“El 25 de septiembre de 2015 ciento noventa y tres países nos comprometimos con los 17 objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas y su cumplimiento para el año 2030. Los objetivos persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible”*. Un nuevo contrato social global que no deje a nadie atrás. Una España que haya alcanzado los ODS en el 2030, será el país con el que todos y todas soñamos. Por eso la agenda del 2030 está ya en el centro de la visión de Estado y de la acción del Gobierno. Representa una forma de actuar en el mundo. Para alcanzar las metas de cada objetivo todo el mundo tiene que hacer su parte; los Gobiernos, el Sector Privado, la sociedad civil y las personas. Al final es el Ayuntamiento y la Administración pública que está más cerca de las personas. Estos objetivos que marca esta agenda 2030, lamentablemente no vamos a poder llevarlos todos a cabo, pero hay muchos en los que podemos aportar cosas. Algún objetivo se podría pensar que es una utopía, como es el primero el fin de la pobreza, pero los Ayuntamientos si pueden hacer algo con el nivel de pobreza que sufren, son vecinos que están pasando por una situación muy complicada. Hay que apoyarles para que puedan salir adelante. Este compromiso va en esta línea, no se va a eliminar la pobreza, pero si poner nuestro granito de arena para intentar paliarla. El objeto final es cuidar de nuestro planeta y de las personas que habitamos en él en todos los ámbitos: sociales, culturales, ...

El Presidente invita a que lean todos los objetivos que se pretenden conseguir. Pregunta si hay algún comentario al respecto.

D^a. Bárbara Montero Lombao quería saber los objetivos concretos que se va a marcar el Ayuntamiento y las medidas a implementar. Cómo se va a trasladar todas esas medidas al municipio de Guadalix. El Presidente le informa que la invitación a participar se recibió de la Federación Madrileña, la semana pasada. Se está trabajando en la extrapolación de esos objetivos propuestos a nivel global para implantarlos en Guadalix. De momento se van a centrar en medidas de sostenibilidad ambiental. D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, esta con cursos de compostaje, para intentar implantar en el punto limpio esta iniciativa de compostaje. En cuanto se tenga todos los objetivos que se va a implantar en Guadalix se le pasará una lista al resto de los concejales. Este es un punto de inicio. El Presidente invita a todos los concejales a que ayuden a conseguir más objetivos aportando ideas.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, está de acuerdo con esta Declaración y cuantos más municipios se sumen mejor.

Pasado a votación da el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos a favor (9 votos): 6 PSOE, 2 CS, 1 AG.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (2 votos): 2PP

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de los miembros de la Corporación, que representa la mayoría absoluta legal,

ACUERDA

APROBAR la Declaración Institucional de la AGENDA 2030

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre el banco de alimentos. Quiere saber si hubo una recogida de alimentos el mes pasado. El Presidente le contesta que han abierto los bancos de alimentos de Madrid. Mañana se recogerán en Madrid, y el viernes comenzará el reparto. D^a Bárbara Montero Lombao pregunta sobre la recogida de alimentos en el municipio, como se hizo en otras ocasiones. El Presidente le informa que esa medida afortunadamente no es necesaria hacerla porque se dispone de alimentos suficientes para poder repartir. Pregunta D^a Bárbara Montero Lombao si el número de familias que demandan este servicio ha aumentado o ya se ha estabilizado. D^a Cristina Herranz Pradillo, dice que de momento no hay constancia que hayan aumentado el número de familias. Actualmente hay contabilizadas cerca de 150 familias, que están apuntadas en Cáritas, y a través del banco de alimentos municipal. Se unificaron los criterios y se están atendiendo a todas estas familias.

D^a Bárbara Montero Lombao, pregunta si el camión de la basura que estaba estropeado, ya se ha reparado. Si se cumplen los plazos previstos la Comunidad de Madrid nos ha prometido un camión nuevo. Por la mancomunidad, a través de una supramunicipal, se solicitó a primeros de año. Se espera que no haya retrasos en los plazos motivados por el COVID-19. Con los operarios existentes se puede hacer el trabajo necesario para mantener el municipio limpio. La solución no es aumentar la plantilla por una serie de vecinos que no cumplen las normas. La solución es concienciar a todo el mundo, y entender que cuanto peor hagamos uso de los contenedores, peor será la situación para todos los vecinos. Una avería como la que ha sufrido el camión tiene un coste muy elevado, y esos fondos salen del Ayuntamiento, y por tanto de todos los vecinos. Pregunta D^a Bárbara Montero Lombao, si se ha pensado instalar cámaras que vigilen estos puntos. El Presidente le informa que está previsto para el año que viene. Ya hay una partida preparada para el presupuesto del año que viene, para poder instalar 147 cámaras por todo el municipio, en puntos estratégicos, entre ellos en los cubos de basura. Se espera que sea un método disuasorio, y paralicen los comportamientos incívicos.

D^a Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre la subvención que convocó la Comunidad de Madrid para mejoras en las instalaciones deportivas en Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes. Pregunta si se va a solicitar esta ayuda. El Presidente le responde que, si se va a



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

solicitar, aunque todavía no tienen claro a donde puede dirigirse. Se está arreglando la piscina, pero a través de los empleados municipales de mantenimiento. Se consultó a la Comunidad de Madrid si se podía subvencionar toda esta inversión que se está haciendo en esta zona. La respuesta ha sido negativa. Este tipo de trabajos no pueden beneficiarse de esta subvención. Los trabajos que pueden ser subvencionados han de ser de gestión indirecta. Han de sacarse a concurso la mejora en la instalación deportiva, y que sea un tercero quien la ejecute. La solicitud de esta subvención es hasta el 30 de junio y la inversión se puede hacer hasta el 30 de octubre. Hay que solicitarla ahora con un proyecto. Se aclara que son proyectos de mantenimiento y mejoras. Se está estudiando el estado de las instalaciones junto a Mistral y ver en que puntos se pueden mejorar, e invertir bien el dinero.

El Presidente informa al resto de los Concejales que existe una subvención de equipamiento para la Casa de la Juventud, de un importe de 5.000 €. También va a ser solicitada. Para el archivo también nos han concedido una subvención, para organizarlo y estandarizarlo.

D^a Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre las obras de la piscina. También pregunta sobre la fecha de apertura. El Presidente responde que la fecha de apertura será, si todo va bien, el 1 de julio. Se ha aumentado la zona de césped en 800 m², y de esa manera conseguir cumplir las normas de distanciamiento entre las personas. Se ha cambiado el gresite de toda la parte del vaso grande, en la profundidad de 1,40 m y el gresite de toda la piscina de los niños pequeños. Se ha finalizado con las reparaciones del vaso grande, y se ha comenzado con el vaso pequeño. El viernes se podrá comenzar a llenar ambos. Se ha mejorado el firme de la terraza del bar, dándole mayor superficie, para que exista distanciamiento social. Se reduce el aforo en 198 personas diarias.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, solicita, si es posible que al resto de los concejales les hagan llegar un aviso de los actos públicos que se hacen desde el Ayuntamiento, con 48/24 horas de antelación. Pone como ejemplo el minuto de silencio de los viernes. De esta manera no tendrían que estar mirando el Facebook o la página web del Ayuntamiento. El Presidente acepta la sugerencia. Se les enviará vía mail o a través de convocatoria. Aclara, en el caso del minuto de silencio, que se acordó en Pleno, y se entendía que todos los concejales eran conscientes de esta convocatoria. D^a Cristina Herranz Pradillo, dice que se convocó a través de redes sociales al resto de vecinos para que se unieran a esa conmemoración en recuerdo a las víctimas de esta crisis sanitaria. En caso de próximos eventos que requiera la presencia de todos los Concejales, se les avisará. En este caso concreto no se hizo un aviso oficial, precisamente porque fue algo consensuado en el Pleno. D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, no solicita un aviso oficial, sino un aviso, como el que reciben cuando se les convoca a los Plenos, o las Comisiones. D. Raúl Elvira Peña, toma la palabra, y explica que se puede utilizar la aplicación “Línea Verde”, que ya está funcionando para notificar este tipo de eventos al resto de los Concejales.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que el día 21 de abril el gobierno hizo una publicación sobre la retirada de la financiación de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños. La Comunidad de Madrid ha habilitado una partida para financiar finalmente a estos servicios. El Presidente le confirma que ha cambiado de criterio. Solicita que, desde el Ayuntamiento, se publique la noticia para informar a los vecinos de que la Comunidad de Madrid va a sufragar este gasto. D^a Cristina Herranz Pradillo, le informa que todavía no ha habido comunicado oficial, y que, en el momento en que se haga oficial se les comunicará a los vecinos, y se publicará en la



web.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, traslada varias preguntas de vecinos, que, al no poder asistir a los Plenos, solicita hacer al equipo de Gobierno. La primera trata sobre la calle Federico García Lorca. En ella, hace un año y medio, antes de que entrase el nuevo equipo de Gobierno, se hizo un cambio de estacionamiento, limitando el aparcamiento por quincenas ambos lados de la calle de manera alternativa. Se ha hecho un escrito, recogiendo firmas de todos los vecinos de la calle, solicitando volver al estacionamiento original. La nueva ordenación, genera mayores problemas. En la etapa del confinamiento, ha habido problemas de estacionamiento de ambulancias. El Presidente le informa que por parte de la Policía Local se conocía la problemática de aparcamiento en esta calle. Se debería utilizar más los garajes, para evitar posibles problemas de aparcamiento. Se trasladó este problema al jefe de Policía, y sugiere que se le puede preguntar por el estado actual de la situación. Los vecinos lo que solicitan es una respuesta a su propuesta. El Presidente propone que vuelvan a contactar con el Consistorio, directamente a través del mail o por teléfono para poder tratar el tema y la posible solución que beneficie a la mayoría de los vecinos de esa calle.

Otra pregunta de los vecinos que traslada D. Alexis Isidro Ortega Sánchez es el tema del permiso para limpiar el cauce del río. El cauce, según una vecina, no está limpio, y teme que, en caso de lluvias torrenciales, se desborde por algún punto. Pregunta por el estado de la solicitud que se hizo en su día. El Presidente le informa que no han tenido respuesta por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En este caso el silencio tiene sentido negativo. Lo que quiere la Confederación es dejar la zona lo más natural posible. Pregunta D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, si se les puede requerir limpiar la zona por algún cauce legal, ya que no se da permiso para hacerlo al Ayuntamiento. Los propietarios del cauce son la Confederación Hidrográfica del Tajo. Se propone por parte del Presidente cursar otra solicitud hasta recibir respuesta por su parte. Estamos en una época de pocas lluvias, y hay otras prioridades, como la limpieza de parcelas por el riesgo de incendios. Sugiere que se espere un tiempo y se vaya cerrando temas que requieren mayor atención por el momento en que nos encontramos. Le responde D. Alexis que cuando estime oportuno vuelva a solicitar la limpieza de la zona.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, ha recibido un correo desde ARBA Guadalix, solicitando el reparto de unas encinas pequeñas. La última conversación que el Presidente ha tenido con la asociación trataron el tema de hacer un parque, o zona de arbolado conmemorativo por las víctimas del COVID-19. La época del año para plantar encinas no es esta. La propuesta que se estaba estudiando por parte de esta asociación es repartir a los vecinos que quisieran unas partidas de encinas para que fueran cuidándolas y, en el momento de que llegue la época de plantación, en octubre o noviembre, plantarlas en ese recinto propuesto por el Ayuntamiento para hacer el bosque de encina conmemorativo. Esta propuesta se tendría que estudiar por el tema de contagios y en la última conversación se llegó a acordar que se recogían las encinas y se cuidarían en las naves municipales, y que cuando comenzase el periodo de plantación invitar a todos los vecinos que quisieran participar en ella. Aún no se han recogido, pero se va a hacer.

Por último D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, quiere conocer el estado de la Residencia de Ancianos. Le informa el Presidente que la situación actual es mucho mejor que en anteriores periodos. No ha habido cambios desde la última Junta de Portavoces. No ha habido más fallecidos. Esta es la información que desprende los informes diarios por parte de la gerencia de la Residencia. Toma la palabra D. Raquel Romero Serrano, informando que hay dos



personas ingresadas, una de ellas con Covid-19. No ha habido más fallecidos, y hay una persona asintomática en la residencia que sigue dando positivo, cada vez que le realizan la PCR. Le preguntan por el número de residentes. Le responden que 34 personas están en la Residencia de Ancianos. La situación está estable desde hace un tiempo, noticia muy positiva.

D. Antonio González de la Torre, pregunta sobre si el Consistorio tiene constancia de un aumento considerable de los empadronamientos en los últimos meses. Piensa que es a raíz de la polémica creada en una publicación del Ayuntamiento sobre la densidad de Guadalix, para pasar a la fase dos. Se hablaba en la publicación de 6500 empadronados. Piensa que ha habido un incremento considerable. Le confirma el Presidente que efectivamente se ha producido un número considerable de empadronamientos, y eso es muy positivo. Cree que puede estar motivado por el aumento del teletrabajo, y la posibilidad de poder trabajar desde segundas residencias. No sabe el dato concreto del aumento de empadronados. Confirmará el dato e informará al resto de Concejales.

D. Antonio González de la Torre, tiene un ruego. Sabe que funciona la aplicación “línea verde” donde se registra este tipo de solicitudes, pero quiere dirigirse al Concejal de mantenimiento para informar que en el cambio que va al campo de futbol hay un túnel que conduce al complejo deportivo. Son 150 metros, pero la maleza lo ha invadido y no se puede transitar por él. Este tramo aún no se ha desbrozado, porque se están centrande en limpiar las zonas urbanas, donde un incendio puede poner en peligro la vida de las personas. D^a Cristina Herranz Pradillo, informa que esa incidencia es una de las primeras que han sido registradas a través de la APP “Línea Verde”. El Presidente dice que esta aplicación, no solo permite recoger las incidencias de los vecinos, además ayuda a cuantificar cuanto se tarda en subsanarlas. También cada tres, o seis meses se hará un recuento de todas aquellas deficiencias que hayan sido atendidas.

D^a Raquel Romero Serrano, informa que, a partir del lunes dejará de estar operativo el sistema de wasap del que disponía el Ayuntamiento para comunicar estas incidencias. De esta manera todas las incidencias quedarán registradas a través de esta aplicación.

D. Víctor Almenara Fernández, exponen al Presidente una queja de un vecino. En la calle Carretas, la familia propietaria de la vivienda, comunicó, que ayer alguien entró en su casa. Llamaron a los policías municipales a las 16:20. No tuvieron respuesta por parte de los Policías locales y se llamó a la Guardia Civil. El Presidente informa a todos los vecinos que el primer teléfono al que hay que llamar ante un incidente, accidente, ... es el 112. Sin excepción en todos los casos. Es el 112 el encargado de activar aquellos recursos que estén disponibles en la zona. Entre ellos está la Policía Local. Pero si no está la Policía, está la Guardia Civil, que fueron los que cubrieron la incidencia. El teléfono móvil de la Policía está a disposición de vecino para informar de casos concretos, de alguna anomalía, pero en casos de emergencia se debe acudir al 112, y ellos se encargarán de activar todo el protocolo a seguir.

Toma la palabra D. Juan Enrique de la Fuente Barrio. Traslada una pregunta que le ha formulado un vecino. Le solicitan el nombre de la empresa que lleva el mantenimiento de la antena de televisión. Constantemente están muchos vecinos perdiendo la señal de la antena de televisión. D^a Cristina Herranz la Pradillo, informa que la empresa que gestiona el repetidor es RETEVISIÓN. El teléfono de incidencias de esta empresa es el 902 502 222. El



Ayuntamiento en este tema no tiene mucho poder de intervención. Esta empresa tiene una central de alertas, y cuando detectan una caída de la antena, la monitorizan para ver si ha sido una caída puntual. Si hay un corte de servicio mandan a un técnico que repara la antena. Pero no notifica al Ayuntamiento ninguna incidencia ni gestión realizada. Desconocen si el problema que están teniendo algunos vecinos es por el tema del repetidor. Todavía no ha finalizado el cambio de frecuencia, a dividendo digital. Se siguen cambiando canales de frecuencia. Entrando en la página web del Ministerio, televisióndigital.gob.es, e introduciendo el código postal de tu localidad se ofrece al ciudadano toda la información de todos los canales que ya han sido cambiados a qué frecuencia, e informando si el cambio en tu zona ya está hecho. Si no es así aparecerá la frase “pendiente de determinar”. Puede ocurrir que los cortes de señal sean con cortes en la conexión de internet en el caso de Smart TV. Hay que estudiar cada caso.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, ha visto que la Comunidad de Madrid ha anunciado que va a promover a través de los Ayuntamientos, para reactivar la economía, la venta de parcelas en toda la Comunidad de Madrid, y ha visto que una en concreto pertenece al municipio de Guadalix, en el SAU 2. Pregunta si sabía algo del tema el equipo de Gobierno. El Presidente le pide que le mande toda la información para estudiar este asunto.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta sobre la apertura de las pistas del colegio. Se va a esperar a que salgan publicadas las últimas indicaciones en el BOE, para saber que se puede y que no se puede hacer.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, también le han llegado noticias de que el teléfono al que llaman de la Policía no lo están atendiendo. Esta línea está pensada, sobre todo, para informar de trámites e incidencias menores. El Presidente, le informa que el horario de atención de la Policía Administrativa es de 8:00 a 15:00.

D. Víctor Almenara Fernández, dice que siempre por cercanía llegarán antes la Policía Local, que la Guardia Civil, que viene de Soto del Real. Le explica El Presidente que desde el 112 tienen la información en directo de donde están circulando todos los vehículos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Ellos saben a quien pueden mandar para que tarden el menor tiempo posible.

D^a Cristina Herranz Pradillo, informa que desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid les ha llegado un comunicado, en el que informan de la apertura de las Casitas de Niños y de las Escuelas Infantiles el 1 de julio. Ya están en contacto con la directora de la Escuela Infantil, y con la directora del módulo de la Casita de Niños. Están con el tema de las matriculaciones y están creando un protocolo conjunto para la correcta recepción de todos los niños cuyos padres justifiquen que no pueden hacerse cargo de ellos por motivos laborales.

El Presidente informa que se ha finalizado la obra de la Oficina de Turismo, y ya está dada de alta en la Comunidad de Madrid. En breve se abrirá al público. Se enviará un correo electrónico a todos los Concejales para que la conozcan y den su opinión sobre el edificio.

Finaliza el Presidente haciendo un balance de todo lo que se ha conseguido durante este primer año, que justo se cumple hoy, de legislatura de este Gobierno. El mérito no solo es del equipo de Gobierno, sino también de todos los Concejales, y les agradece el esfuerzo que han



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

hecho. Y felicita a todo su equipo, por el trabajo realizado durante este primer año.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 19:45 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO